MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 7623/23

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	6/1/2023
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	386650	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas	
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"			
Proveedor:	AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL	RUC:	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Azotea Asubank					
	Direccion de Derecho Humanos 1 equipo , Direccion de Politica Multilateral 2 equipos, Direcion de Organismos Internacionales 2 equipos					
1	**A.A. de 24.000 BTU - Sin código Patrimonial**					
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos			5	220.000	1.100.000
	Mano de obra por carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos			5	206.250	1.031.250
	Mano de obra por desmontaje de unidad Condensadora y Evaporadora			5	288.750	1.443.750
	Provisión de circuito eléctrico monofásico, colocación de llave termo magnético, cable de 2x4 m2 multifilar.			100	43.250	4.325.000
	Mano de obra por cambio de instalación de circuito eléctrico monofásico, colocación de llave termo magnético, cable de 2x4 m2 multifilar.			5	288.750	1.443.750
	Direccion de Derecho Humanos Piso 15 Edificio Asubank Direccion de Politica Multilateral Piso 14 Edificio Asubank					
2	**A.A. de 36.000 BTU - Sin código Patrimonial**					
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos			2	248.750	497.500
	Mano de obra por carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos			2	206.250	412.500
	Mano de obra por desmontaje de unidad Condensadora y Evaporadora			2	412.500	825.000
	Provisión de circuito eléctrico monofásico, colocación de llave termo magnético, cable de 2x4 m2 multifilar.			80	50.750	4.060.000
	Mano de obra por cambio de instalación de circuito eléctrico monofásico, colocación de llave termo magnético, cable de 4x4 m2 multifilar.			2	330.000	660.000
	Direccion de Derecho Humanos Piso 15 Edificio Asubank					
3	**A.A. de 60.000 BTU - Sin código Patrimonial**					
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos			2	350.000	700.000
	Mano de obra por carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos			2	206.250	412.500
	Mano de obra por desmontaje de unidad Condensadora y Evaporadora			2	412.500	825.000
	Provisión de circuito eléctrico monofásico, colocación de llave termo magnético, cable de 2x4 m2 multifilar.			80	83.000	6.640.000
	Mano de obra por cambio de instalación de circuito eléctrico monofásico, colocación de llave termo magnético, cable de 4x4 m2 multifilar.			2	330.000	660.000
				TOTAL		25.036.250

SON GUARANÍES: veinticinco millones treinta y seis mil doscientos cincuenta

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 24/10/2022 Hasta: 31/12/2023 Contrato N° 022/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO-12004-22-219994

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	Ll.	S. Ll.	F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	240	0	30	1	99	200.000.000
							Total:			200.000.000

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CP Carlos Ugla
Director Administrativo

Tercer Secretario Oscar Zalazar
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios
Ministerio de Relaciones Exteriores

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA
	AS- 06-01-23-	José E. Cabrera.

JEFE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS | DIRECTOR ADMINISTRATIVO | DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS